



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00551627- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Bibliotecología, por la que solicita la designación interina de la Lic. María Carmen Ladrón de Guevara; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado, se encuadra en lo previsto en el art. 14° del C.C.T. sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014: *"La cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes de la categoría inmediata inferior que satisfagan los requisitos de los arts. 64 o 80 del Estatuto, según el caso. En caso de pluralidad de candidatos a cubrir la vacante, la cobertura se realizará conforme los procedimientos que se establezcan en cada unidad académica. En el supuesto de ausencia de docentes que satisfagan esos requisitos, subsidiariamente se aplicará el mismo procedimiento con docentes interinos. Si la vacante fuera definitiva, en forma simultánea o en el mismo acto en que se dispone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso..."*;

Que la Lic. Ladrón de Guevara revista como Profesora Adjunta con dedicación simple, interina, en la cátedra Administración de Recursos y Servicios de la Información I, con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2023;

Que por el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 05 de septiembre de 2022, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento de fecha 29 de agosto de 2022;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interina y en los términos del art. 14º del C.C.T.- sector docente-R.H.C.S. N° 1222/2014 a la Licenciada María Carmen LADRÓN DE GUEVARA, legajo 26803, en el cargo de Profesora Titular de dedicación simple (Cód. 103) en la cátedra Administración de Recursos y Servicios de la Información I, de la Escuela de Bibliotecología, a partir del 01 de septiembre de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023. (Afectando partida vacante creada por RHCD 144/2022 – Sede 09B).

ARTÍCULO 2º.- DEJAR SIN EFECTO la designación interina de la Licenciada María Carmen LADRÓN DE GUEVARA, legajo 26803, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple (Cód. 111), de la cátedra Administración de Recursos y Servicios de la Información I, de la Escuela de Bibliotecología, a partir del 01 de septiembre de 2022.

ARTÍCULO 3º.- La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de complementar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUAMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

RS